



ACTA N° 125

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Secretaría su Titular Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, MANUEL CARAM y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión el Edil Titular MARCELO A. SILVA.

Falta con aviso el Edil Titular NICOLÁS ROMERO.

Asiste como oyente el suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Presidente del Cuerpo, Edil Titular NELTON BARREDA, y el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Director General de Secretaría (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y GLADYS L. ESCOBAR.

Asisten por el Consulado Brasileiro en Uruguay, el Vicecónsul Embajador Sr. JOSÉ J. ALCAZA ALMEIDA; y el Vicecónsul FERNANDO A. DEFENSOR MOREIRA.

****Se propone para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil Manuel Caram
-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.***

****El Presidente de la Comisión agradece a los invitados por la presencia. Manifiesta que la Comisión había resuelto hace un tiempo invitar tanto al equipo Consultar de Brasil en Artigas como al Cónsul uruguayo en Brasil. Se resolvió invitar primero a los señores que representan al Gobierno de Brasil.***

****El Edil Pablo Martins da la bienvenida a los señores Cónsules.***



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –ACTA N° 125– 23.09.2024

Manifiesta que compete a la Comisión de Legislación y Asuntos Internacionales las vinculaciones con las regiones de: Monte Caseros, Cuaráí, Barra de Quaraí, etcétera.

El tema a tratar es la creación de una microrregión, lo cual hay que resolverlo a mediano y largo plazo para lograr una integración regional entre Argentina, Brasil y Uruguay, o sea, la triple frontera.

También existen temas a resolver a nivel del Consulado.

Uno de los temas es el del transporte de los escolares y liceales que vienen desde Cuaráí hacia Artigas. Otro tema es la preservación del Río Cuareim y el medio ambiente. La idea es ir analizando cuestiones que competen a las dos ciudades, y que el Consulado pueda tener alguna incidencia para lograr el bienestar de las dos ciudades fronterizas.

**El Vicecónsul Sr. José Alcaza* agradece por la invitación. Manifiesta que la idea es escuchar los planteamientos de los Ediles y luego trasladarlo a Brasilia para ver qué se puede lograr.

**El Vicecónsul Sr. Fernando Defensor* manifiesta que existen los encuentros binacionales, incluso se están realizando reuniones preparatorias en las cuales se discuten todos los aspectos que tienen que ver con las fronteras.

El día 30 del mes próximo pasado se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, con la participación de representantes de Barra de Quaraí y de Salto; también representantes de las asociaciones civiles de Artigas. Se realizó un balance de las actividades anteriores para ver en qué se ha avanzado y comenzar a proyectar soluciones a futuro.

Agrega que el año que viene se realizará la reunión de la Comisión Binacional con el fin de actualizar las problemáticas que existen.

Manifiesta que tiene en su poder el Acta de la última reunión, la cual va a hacer llegar a la Comisión.

**El Edil Pablo Martins* pregunta a quién corresponde realizar la convocatoria a dichas reuniones regionales.

Y en segundo lugar pregunta si han elaborado una documentación base para realizar un estudio de todos los temas que interesan a la región.

**El Vicecónsul Sr. Fernando Defensor* manifiesta que se viene realizando desde hace algunos años reuniones con representantes de asociaciones



civiles. Agrega que no se ha avanzado en algunos puntos. También se han realizado reuniones en conjunto con la Prefectura de Cuaráí para tratar temas como la atención médica tanto en Artigas como en Cuaráí. Y con Barra de Quaráí la situación de los ríos, que en Uruguay existe una legislación específica, y en Artigas hay avances, incluso como lo manifestaron, con equipamientos modernos, y en Brasil todavía se está viendo.

Las discusiones se dan en los propios Encuentros Binacionales fronterizos. Sería interesante recabar temas actuales.

**El Vicecónsul Sr. José Alcaza* manifiesta que este año la organización le corresponde a Uruguay. La misma es rotativa cada dos años.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que el día que estuvo con el Vicecónsul Alcaza justamente le comentó que el Comité de Frontera nunca invita a la Junta de Artigas a los Encuentros Binacionales. Fue invitada solamente una vez hace dos años, cuando el Embajador Mata era el encargado del Comité de Frontera en la Cancillería uruguaya.

Agrega que se han realizado encuentros trinacionales en Bella Unión y la Junta no ha sido invitada, y siempre se tiene alguna idea para aportar.

Referente a lo que planteada el Edil Martins, manifiesta que Alegrete, Uruguayana, Cuaráí, Barra de Quaráí, Monte Caseros y Artigas es una microrregión, con producciones similares. Se ha conseguido la salida a Europa o al mundo de la producción arrocerá o de otro tipo de producción, a través del puerto de Paysandú, y existe prioridad para embarcar en el puerto de Montevideo. Sería interesante poner en práctica en esta microrregión algunas de las cuestiones del Mercosur.

**El Vicecónsul Sr. José Alcaza* manifiesta que es importante coordinar acciones.

**El Vicecónsul Sr. Fernando Defensor* agrega que existe la preocupación, pero muchas veces no se efectiviza, no sabe si es por política o por desconocimiento.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que es justamente la intención de esta Comisión y del Presidente de la Junta hacer contactos con la



representación diplomática de Brasil por temas comunes, si bien en muchos aspectos las legislaciones son muy diferentes.

**El Presidente del Cuerpo* da la bienvenida a los visitantes, agradece por la concurrencia. Agrega que es importante el intercambio, y espera que sea el primero de muchos.

**El Vicecónsul Sr. José Alcaza* agradece, y manifiesta que es un placer concurrir al ámbito de la Junta con el fin de cooperar y encontrar soluciones para ambas ciudades fronterizas. Agrega que el derecho internacional ha evolucionado poco, por ese motivo hay muchas cosas a conversar.

**El Vicecónsul Sr. Fernando Defensor* invita a la Comisión a visitar el Consulado para ver las actividades que se ha venido realizando desde hace dos años.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Ariosto Portela.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que aceptan la invitación con mucho gusto.

**El Vicecónsul Sr. Fernando Defensor* manifiesta que antiguamente había un solo representante en el Consulado. El año pasado Brasilia, fruto de las otras Comisiones, nombró a dos más. Ahora está el Vicecónsul Embajador y dos Vicecónsules para distribuir mejor las tareas y realizar contactos.

Invita a una exposición de fotografías que se realizará a partir del día de mañana en el Consulado.

-A la hora 19.20 se pasa a un Cuarto Intermedio para despedir a los visitantes, finalizando a la hora 19.30.

**Consideración Acta anterior 124.*

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.



ASUNTO N° 379/2024. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 10 de setiembre de 2024. Solicita remitir al Ministerio del Interior y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, inquietud relativa a la problemática de los animales sueltos en la vía pública.
ADEMAS PASA A OFICIOS.

**Se propone:* habiéndose elevado nota, a pedido del Edil Matías de los Santos, a las respectivas instituciones mencionadas, se proceda al archivo del expediente.

-Se vota: 6 en 6 – Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 236

Habiéndose elevado las notas solicitadas por el señor Edil MATIAS DE LOS SANTOS, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 384/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota N° 4718 de fecha 4 de setiembre de 2024. Solicita información sobre la experiencia desde que se implementó el Decreto Departamental que regula los animales sueltos en la vía pública en el Departamento de Artigas.

**El Edil Pablo Martins* manifiesta que la Intendencia departamental está involucrada en el tema conjuntamente con los organismos públicos. Por lo tanto, le compete buscar una solución.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que existe una Ley Nacional, acotando que un Decreto departamental no puede interferir.
Realiza la consulta al Asesor Jurídico.

**El Edil Marcelo Silva* manifiesta que la legislación departamental no puede interferir con una Ley Nacional, siempre y cuando se oponga, todo lo que es contradictorio a la Ley Nacional no puede interferir, pero todo lo que es complementario queda vigente.

**El Asesor Jurídico* solicita que se le envíe el expediente a los efectos de realizar un informe por escrito.

**Se propone:* elevar el expediente al Asesor Jurídico de la Corporación a efectos de realizar un informe por escrito sobre si existe la reglamentación departamental y si interfiere con la Ley Nacional, a fin de responder a la Junta Departamental de Montevideo.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –ACTA N° 125– 23.09.2024

**El Edil José Moscardi* propone que se remita el expediente a la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia para que realice el informe solicitado, para anexar al informe del Asesor Jurídico.

-Se retira de Sala el Edil Titular Pablo Martins.

**El Edil Marcelo Silva* solicita que en el oficio que se va a enviar a la Intendencia Departamental se agregue el número de Decreto mencionado.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 237

La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia Departamental, requiriendo a la Dirección de Gestión Ambiental, el informe solicitado por la similar de Montevideo, adjuntado copia del Decreto Departamental N° 4032.

ASUNTO N° 376/2024. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 10 de setiembre de 2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental la necesidad de sancionar o multar a personas que tiren basura o generen basureros clandestinos en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento.

ADEMÁS PASA A OFICIOS.

**El Edil José Moscardi* manifiesta que el tema ya está legislado, habría que aplicarlo.

Acotando que la reglamentación está en la órbita de Gestión Ambiental departamental y de Gestión Ambiental del Municipio de Bella Unión.

Solicita que se envíe nota al Municipio de Bella Unión.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que hay una reglamentación que está vigente y consagrada en Presupuestos anteriores, estableciendo el monto de las multas.

Concuerda con el Edil Moscardi que cada Municipio es quien debe preservar la higiene de su ciudad.

Pone a consideración remitir nota al Municipio de Bella Unión del asunto presentado por el Edil Matías de los Santos, aconsejando que se tomen las medidas correspondientes.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - A C T A N° 125 - 23.09.2024

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que está de acuerdo con que se envíe nota al Municipio de Bella Unión, pero que también pase a la Dirección de Gestión ambiental de la Intendencia departamental de Artigas.

***El Presidente de la Comisión** pone a consideración la moción del Edil José Moscardi, que se envíe nota al Municipio de Bella Unión.

***El Edil José Moscardi** manifiesta que no quita que pase a los dos lugares mencionados.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que está la moción del Edil Moscardi, luego el agregado del Edil Marcelo Silva.

Pone a consideración la moción tal cual fue presentada.

-Dialogados-

***El Edil José Moscardi** retira su moción.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que hace suya la moción del Edil José Moscardi.

Pone a consideración el agregado del Edil Marcelo Silva.

-**Se vota:** 1 en 5 Negativo - Minoría.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

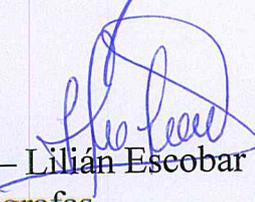
INFORME N° 238

La Comisión aconseja al Plenario remitir nota al Municipio de Bella Unión, adjuntando copia de lo solicitado por el Edil MATIAS DE LOS SANTOS.

-Siendo la hora 19.45 finaliza la reunión.


MANUEL CARAM
Presidente Ad hoc


SEBASTIÁN PAZ
Secretario



Mónica Arbiza - Lilián Escobar
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El Sr. Presidente de la Comisión de Legislación y el Sr. ...
El Sr. ...

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature and stamp]